

DECRETO N° **2565**

TEMUCO, **31 JUL. 2023**

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 721 de fecha 11 de marzo de 2016, que asigna puesto en Feria Labranza a la Sra. María Verónica Saavedra Sepúlveda C.I. [REDACTED]
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

CONSIDERANDO

- 1.- Certificado de defunción de la Sra. María Verónica Saavedra Sepúlveda C.I. [REDACTED]
- 2.- Certificado de deuda de la Sra. María Verónica Saavedra Sepúlveda C.I. [REDACTED]

D E C R E T O

1. Procédase a descargar deuda, eliminar y caducar patente municipal en Feria Labranza a la Sra. María Verónica Saavedra Sepúlveda, cuyos datos se detallan a continuación, por defunción:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	RUT	DIRECCIÓN COMERCIAL	CONCEPTO	ROL	GIRO
1	María Verónica Saavedra Sepúlveda	[REDACTED]	Puesto N° 34 Feria Labranza	Feria Labranza	390-134 390-134A	7526332 7605854 7605855

2. El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a eliminar del rol de cargo por concepto de Feria Labranza y Tesorería Municipal procederá con el descargo de la deuda de la contribuyente antes señalada.

3. A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Ciudadana, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha dirección.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/MCZ/JCL/VMR(S)/mmr

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal.
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

